

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6869** BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 06 de Barcelona,

Hago saber que: En el Concurso Abreviado 747/2018-A se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ELIFER VALLÉS, Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF B65558207, con domicilio en Carretera de Sant Cugat, número 63 de Rubí Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de la Administración Concursal y la conclusión del concurso con los efectos previstos en el artículo 178 de la Ley Concursal.

Barcelona, 8 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A190007889-1